



**ROBERTO ROMERO BARELLO, PBRO.**  
**VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS DE ASIDONIA-JEREZ**

**Prot. 02/10/2023**

Los Obispos de Andalucía “invitan a los fieles de sus Diócesis, a seguir recogiendo el legado de santidad que poseen las Hermandades y Cofradías para seguir impulsando, en comunión con toda la Iglesia y bajo la guía del Sucesor de Pedro, la tarea inaplazable de una nueva evangelización” (Cf. n. 59 de María, Estrella de la Evangelización. La fuerza evangelizadora de la piedad popular, Obispos de Andalucía, 14 de Junio de 2023).

Una vez que se cumplen 19 años de la aprobación en esta Diócesis de Asidonia-Jerez, de la “*Normativa Diocesana de Hermandades y Cofradías*”, es deseo de nuestro Obispo D. José Rico Pavés revisar y actualizar dicha normativa para que dichas realidades eclesiales puedan desempeñar de forma adecuada al momento presente esta tarea primordial de la Evangelización.

Para ello, y en uso de mi jurisdicción ordinaria, **DECRETO** la constitución de una Comisión Diocesana que trabajará para tal fin.

Dicha Comisión estará formada por:

- Ilmo. Sr. D. Roberto Romero Barello, Vicario General
- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Montero Jordi, Vicario Judicial y Vicario de Asuntos Jurídicos e Institucionales
- Rvdo. Sr. D. Luis Salado de la Riva, Secretario General-Canciller
- Sra. D<sup>a</sup>. Elena Gómez Mateos, Delegada Diocesana de Hermandades y Cofradías
- Sr. D. Orlando Lucena Ortega, Subdelegado Diocesano de Hermandades y Cofradías
- Sr. D. José Joaquín Perea Montilla, Vocal de la Comisión
- Sr. D. Francisco León Rodríguez, Vocal de la Comisión.

Esta Comisión podrá ser informada y asesorada por otros peritos en Derecho Canónico y Civil si así lo estima conveniente.

Los trabajos de dicha Comisión se realizarán siempre bajo la supervisión y conformidad del prelado diocesano.

En Jerez de la Frontera a 11 de Diciembre del año del Señor de 2023.

  
**Roberto Romero Barello, Pbro.**  
**Vicario General**



**VICARÍA  
GENERAL**